Naciones Unidas A/57/494*

Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 126 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Experiencia adquirida hasta la fecha con los investigadores residentes, con propuestas y planes para que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto los examine en el contexto de los presupuestos de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Resumen

En el párrafo 55 de su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/56/887), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió al Secretario General que preparara un informe sobre la experiencia adquirida hasta la fecha con los investigadores residentes, con propuestas y planes para que la Comisión los examinara en el contexto de los presupuestos de mantenimiento de la paz correspondientes al período que comenzaría el 1° de julio de 2003. El presente informe se ha preparado en respuesta a dicha petición.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

02-65327* (S) 251102 251102

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–3	3
II.	Antecedentes	4–5	3
III.	Papel de la División de Investigaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz	6–10	4
IV.	Atribuciones de los investigadores	11–12	6
V.	Comparación entre los investigadores regionales y los investigadores con base en las misiones	13–34	7
	A. Los investigadores con base en las misiones	14–18	7
	B. Los investigadores regionales	19–26	8
	C. Volumen de casos	27–30	10
	D. Costos de los investigadores regionales	31–34	10
VI.	Conclusión	35	11

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió al Secretario General que preparara un informe sobre el empleo de investigadores residentes en lugar de investigadores regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/887, párr. 55). En el presente informe se analiza esa cuestión teniendo en cuenta que, en opinión de la Comisión Consultiva, la función investigadora es, por naturaleza, una función de respuesta, cuya estructura no tiene por qué reflejar la de los auditores residentes, y que deberían estudiarse diversas alternativas, entre ellas los enfoques regionales en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas, como los fondos, programas y organismos especializados que se encuentren en la misma zona.

2. Desde su establecimiento en 1994, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha recibido denuncias de infracciones de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y las leyes nacionales en misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y ha realizado las investigaciones pertinentes con cargo a los recursos asignados a la Oficina en la Sede. Hasta el año 2000 fue posible investigar muchas de esas denuncias con los recursos mencionados, aunque eran limitados. Sin embargo, desde entonces, el número de denuncias de infracciones en las misiones de mantenimiento de la paz ha aumentado considerablemente y la Oficina ha visto mermada su capacidad para investigar incluso los casos más graves.

3. Debido al gran aumento de los casos, se hicieron arreglos de carácter temporal y especial para facilitar la investigación oportuna de los casos más graves. Así nació la figura del investigador residente, que con el tiempo se convirtió en un medio muy idóneo de investigar rápida y eficazmente casos relacionados con el mantenimiento de la paz. Sin embargo, a juicio de la Comisión Consultiva, la investigación debía llevarse a cabo caso por caso y encomendarse a investigadores con base en la Sede o en las oficinas regionales (véase ibíd., párr. 54), razón por la cual se han contemplado otras alternativas, como la de establecer puestos de investigador regional para las actividades de mantenimiento de la paz. En el presente informe se analizan las ventajas e inconvenientes inherentes a ambas alternativas y, finalmente, se propone el establecimiento de 12 nuevos puestos de investigador regional asignados a la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

II. Antecedentes

4. El mantenimiento de la paz y la seguridad constituye un aspecto prioritario al que se hace referencia en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005[1] y que recibe especial atención en el informe del Secretario General titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” (A/56/326). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna trata de ayudar constantemente a la Organización para que adopte las mejores prácticas de gestión interna y en el programa de supervisión interna figura la gestión de riesgos como instrumento de gestión necesario para determinar esferas de riesgo, establecer prioridades en su plan de trabajo anual y distribuir sus recursos. En el párrafo 18 de la resolución 56/241, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General confió a la Oficina la tarea de examinar, entre otras cosas, las operaciones de mantenimiento de la paz, y por ello ésta utilizará con carácter experimental instrumentos de gestión de riesgos para examinar determinadas misiones de mantenimiento de la paz.

5. Durante el año 2000, se hicieron arreglos temporales especiales para que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dispusiera de recursos destinados a la investigación de varias misiones de mantenimiento de la paz. Dichos arreglos han permitido que las investigaciones se llevaran a cabo con eficacia y prontitud, si bien han obligado a los investigadores a aceptar asignaciones de corta duración. A fin de llevar a cabo las investigaciones necesarias, es fundamental que exista un arreglo estable con puestos específicamente creados al efecto y debidamente presupuestados.

III. Papel de la División de Investigaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz

6. Desde el establecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 1994, ha aumentado considerablemente cada año el número de casos que recibe la Oficina en relación con las misiones de mantenimiento de la paz. A continuación se citan, a título ilustrativo, algunas estadísticas que indican el aumento del volumen de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con el mantenimiento de la paz. En los seis años comprendidos entre 1994 y 1999 la Oficina recibió un total de 240 casos relacionados con el mantenimiento de la paz, lo cual representa un promedio de 40 casos por año. Aproximadamente hasta agosto de 2000, se ocupaban de esos casos investigadores con base en Nueva York cuyos puestos se financiaban con cargo al presupuesto ordinario, que viajaban a la zona de la misión correspondiente.

7. Antes de agosto de 2000 los casos a investigar se decidían según su prioridad. Por ejemplo, había que evaluar en cada caso el nivel de riesgo a que se expondría la Organización si el asunto no era investigado. No todos los casos pueden tener la misma prioridad para la Oficina y exigir una respuesta inmediata. Cabe señalar también que normalmente no se dedican los limitados recursos a investigar casos aislados en lugares remotos, mientras que, desde el punto de vista de los gastos y los recursos, se logra una mayor eficiencia si los recursos consignados para investigaciones se destinan a un caso significativo en un lugar en el que existen también otros casos.

8. Para fines de 2000, la Oficina había cobrado mayor conciencia del rápido aumento de casos relacionados con las diversas operaciones de mantenimiento de la paz, por lo cual se decidió destinar investigadores residentes (es decir, con base en la misión) a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y a la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), y más tarde a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), con financiación especial. En el bienio 2000-2001, la Oficina recibió un total de 311 casos relacionados con el mantenimiento de la paz, lo que representa un promedio de 156 casos por año. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2002, la Oficina ha recibido 180 casos, que, en base al cálculo de la probabilidad estadística, equivalen aproximadamente a 216 casos al final del año. Esta estimación de los casos relacionados con el mantenimiento de la paz en el año civil 2002 representa un aumento del 38% con respecto a los dos años anteriores. El porcentaje de casos relacionados con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha oscilado entre el 20% y el 30% de todos los casos recibidos en el período comprendido entre 1994

y 1999, y entre el 35% y el 40% desde el año 2000. En este sentido, cabe señalar que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna colabora con los fondos y programas en un marco de memorandos de entendimiento en virtud de los cuales la Oficina les presta servicios de investigación con carácter reembolsable, principalmente porque tiene la competencia necesaria en investigaciones y porque el número de investigadores en los fondos y programas es muy reducido. La propuesta actual de asignar 12 nuevos puestos a la División de Investigaciones refleja la necesidad de que aumente la capacidad de respuesta al creciente volumen de casos en las misiones de mantenimiento de la paz.

9. El gran número de casos denunciados a la Oficina en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz indica que ésta debe contar con recursos suficientes para realizar las investigaciones necesarias y ayudar a reducir el fraude y el despilfarro en la Organización.

Casos de investigación recibidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con el mantenimiento de la paz

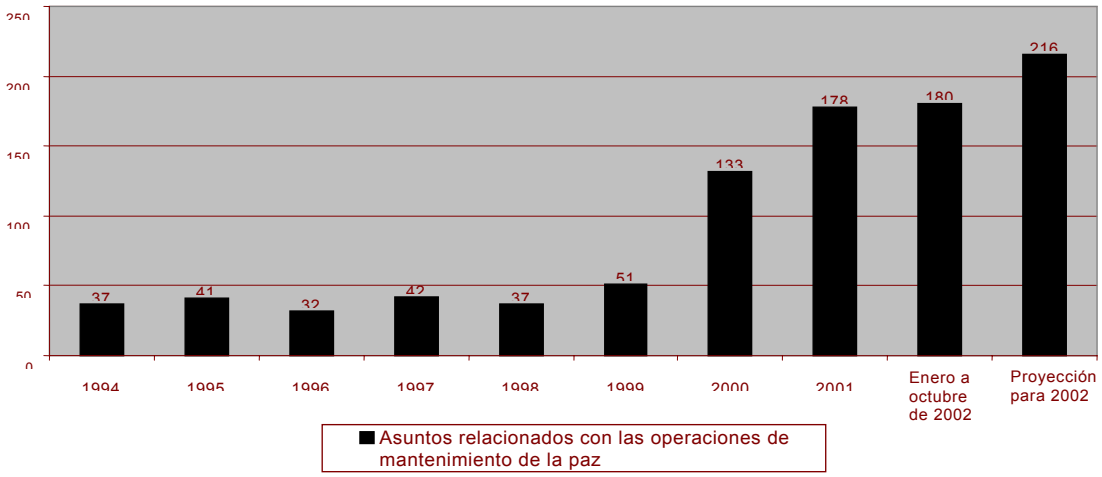

10. El aumento demostrado de los casos refleja en parte la presencia efectiva de los investigadores en las misiones. Dicha presencia hace que el personal sea más consciente de las infracciones a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y a las leyes nacionales y por ello presenta informes a la Oficina. También se ha comprobado que los cuadros directivos han aprovechado la oportunidad de acudir directamente a los investigadores con base en las misiones, en vez de informar del asunto a la Sede y esperar la llegada de los funcionarios con base en Nueva York. Más aún, esto indica también que tanto los funcionarios como el personal directivo aprecian la facilidad con que se puede acceder a los investigadores y la confidencialidad de los informes presentados a la Oficina.

IV. Atribuciones de los investigadores

11. En las misiones de mantenimiento de la paz los investigadores realizan las siguientes funciones:

a) Prestan servicios de investigación basados en una evaluación de las prioridades bajo la supervisión operacional del Director de la División de Investigaciones en Nueva York, de conformidad con el mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que figura en las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General, la instrucción administrativa conexa (ST/AI/397), el Manual de la División de Investigaciones de la OSSI y las normas uniformes para las investigaciones;

b) Recogen pruebas, examinan y analizan materiales relativos al caso, entrevistan a testigos y sujetos, conservan las pruebas, redactan informes de sus investigaciones y formulan recomendaciones al investigador principal en la misión, antes de que se presente a la Dependencia de gestión de operaciones sobre el terreno de la División de Investigaciones en Nueva York y al Director de dicha División la documentación relativa a la resolución final del caso;

c) El investigador principal planifica, organiza, dirige y supervisa las investigaciones realizadas por sus investigadores subordinados, especialmente en casos graves y complejos. Gestiona el programa de trabajo de una oficina de la División de Investigaciones en una misión de mantenimiento de la paz, presenta informes a la Dependencia de gestión de las operaciones sobre el terreno sobre la labor realizada por la oficina y formula recomendaciones en relación con la resolución de los casos, además de preparar y supervisar los casos que se han de presentar al sistema interno de administración de justicia de las Naciones Unidas o a las jurisdicciones penales o civiles de ámbito nacional;

d) El investigador principal vela por que la actividad que se realiza en su ámbito de operaciones se ajuste a los requisitos legales y de presentación de informes vigentes en las Naciones Unidas y en la jurisdicción nacional pertinente;

e) Los investigadores también pueden ser llamados a testificar ante comités internos de carácter disciplinario o en las jurisdicciones nacionales;

f) Los investigadores también asesoran a los administradores y evalúan los riesgos de fraude y otras infracciones en determinados ámbitos de los programas mediante el análisis de sistemas de fiscalización en esferas de alto riesgo, como está previsto en el mandato de la Oficina;

g) Los investigadores prestan asistencia en materia de prevención del fraude y la corrupción mediante actividades de asesoramiento, consulta y capacitación para los administradores de los programas en las misiones de mantenimiento de la paz, entre los que se incluyen los funcionarios que desempeñan altos cargos directivos a nivel local y regional;

h) Los investigadores también supervisan, asesoran y, si es necesario, imparten capacitación a los oficiales de la Sección de Seguridad y Protección de las misiones de mantenimiento de la paz que han sido seleccionados para realizar tareas básicas de investigación para las Juntas de Investigación. Pueden prestar asesoramiento sobre la forma en que se realizan dichas investigaciones o sobre el contenido de los informes que se presentan a las juntas de investigación.

12. Como demuestra la experiencia en la UNTAET, la UNMIK y la MONUC, la presencia constante de los investigadores en una zona de misión ha servido y seguiría sirviendo para los siguientes propósitos:

a) Permite investigar con prontitud los casos que se presenten;

b) Tiene un efecto disuasorio y reduce el riesgo de fraude o infracciones a las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas y a las leyes nacionales;

c) Permite a los investigadores observar el entorno de la misión y recopilar información sobre los antecedentes específicos del caso indispensables para que éste se resuelva satisfactoriamente;

d) Ayuda al personal y al cuadro directivo de las misiones de mantenimiento de la paz a fomentar la confianza en el proceso de investigación;

e) Ayuda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a utilizar la gestión de riesgos como instrumento para hacer frente a problemas sistémicos que surgen continuamente en las misiones de mantenimiento de la paz;

f) Facilita la interacción constante de los investigadores con el cuadro directivo de la misión y ayuda a fomentar la confianza entre las distintas dependencias;

g) Fomenta la eficiencia, eficacia y economía de los servicios de investigación.

V. Comparación entre los investigadores regionales y los investigadores con base en las misiones

13. En el presente informe se ha descrito la función, el valor y la experiencia del empleo de investigadores con base en las misiones de mantenimiento de la paz a lo largo de los últimos dos años a fin de responder a lo pedido por la Comisión Consultiva. De este modo se esbozan los problemas que se ha planteado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna desde el año 2000 con la figura de los investigadores con base en las misiones. También se evalúan los aspectos positivos del establecimiento de investigadores regionales para que presten servicios a las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

A. Los investigadores con base en las misiones

14. Si bien la Oficina está muy satisfecha con los resultados de los investigadores con base en las misiones, especialmente con la capacidad del equipo para abordar con mayor prontitud asuntos grandes y pequeños y presentar a los cuadros directivos de las misiones soluciones a problemas persistentes o específicos, la falta de independencia y control es un factor negativo en la labor de dichos investigadores.

15. La presencia de los investigadores ha sido bien recibida por los cuadros directivos de las misiones, que ven en ellos un medio rápido y eficaz de resolver problemas locales, sin tener que consultar con la Sede y competir con otras misiones a la hora de solicitar los escasos recursos para investigaciones. Además, los investigadores residentes no necesitan viajar desde Nueva York para ocuparse de los problemas en las respectivas misiones. Sin embargo, en este momento el arreglo sólo satisface

los requisitos de dos misiones, a saber: la UNMIK y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), y sólo según las necesidades.

16. Algunos nuevos investigadores han asistido a un curso introductorio sobre las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en Nueva York, de una semana de duración a fin de prepararlos para sus funciones en las zonas de misión antes de asumirlas. Sin embargo, una semana de preparación es insuficiente para una función tan importante sobre el terreno. En ciertos casos, el traslado de los nuevos funcionarios a Nueva York acarrea un costo prohibitivo, por lo cual es mucho más económico hacer que asuman sus funciones en sus lugares de destino sobre el terreno, sin pasar por la etapa introductoria en Nueva York. En esos casos, un funcionario de la División de Investigaciones visita normalmente al nuevo funcionario en la misión y allí mismo se encarga de la introducción. La Oficina considera que la experiencia de introducción en la Sede es muy beneficiosa para los funcionarios recién incorporados a las Naciones Unidas y a la Oficina.

17. La noción generalmente aceptada es que las investigaciones se llevan a cabo como respuesta a determinados hechos. Esto es así en los casos más sencillos. Sin embargo, en muchas ocasiones, la información y la recopilación de datos a nivel local sobre el personal afectado y las prácticas de la misión contribuyen considerablemente al éxito de las investigaciones. En muchos casos, no se puede determinar la motivación mediante una investigación rápida y escueta. Se debe dedicar tiempo a hablar con diversas personas en la zona de la misión para conocer detalles del ambiente de trabajo y de las personas afectadas. En muchos sentidos, ese conocimiento no se puede adquirir en una visita breve a la misión, sino con el transcurso del tiempo.

18. Si bien los investigadores con base en las misiones han investigado con éxito varios casos en esas misiones a lo largo de los últimos años, su labor se centra únicamente en casos ocurridos en el entorno inmediato de sus lugares de destino. Por lo general, los investigadores con base en las misiones no tienen relación alguna con otras misiones de mantenimiento de la paz. En la actualidad, son los investigadores con base en Nueva York los que deben encargarse de todos los casos en materia de mantenimiento de la paz fuera de la UNMIK y la UNMISET. Dichas investigaciones se realizan solamente tras evaluarse la pertinencia del caso específico y haberse comparado el caso con los demás casos no relacionados con el mantenimiento de la paz recibidos por la Oficina. A causa de esta situación, es normal que muchos casos relacionados con el mantenimiento de la paz permanezcan en la lista de casos inactivos debido a la falta de los recursos necesarios para realizar dichas investigaciones.

B. Los investigadores regionales

19. El requisito obligatorio de realizar investigaciones con base en las misiones, significa que, en vista de la falta de investigadores en la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz, se hace necesario que los investigadores con base en la Sede viajen a los lugares pertinentes sobre el terreno; por lo tanto, la idea de contar con investigadores regionales con base en África y Europa merece consideración, ya que permitiría utilizar investigadores en dos regiones para la mayor parte de las investigaciones sobre el terreno, con el apoyo que fuera necesario desde la Sede. De esta forma, los investigadores gozarían de una proximidad razonable a la misión y de la necesaria independencia. Todos los investigadores deben ser y

parecer operacionalmente independientes y debe existir entre ellos y la autoridad de una misión de mantenimiento de la paz la suficiente separación para no poner en peligro la integridad de la investigación, el proceso de recibir e investigar denuncias y las conclusiones de la investigación. Actualmente, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene dos oficinas regionales en lugares de destino fuera de la sede: Ginebra y Nairobi. Ambas oficinas tienen asignados dos investigadores cuya atención se centra principalmente en asuntos del entorno geográfico de dichos lugares de destino relativos a programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, pero también en algunos casos vinculados con los fondos y programas y, como ha ocurrido este año, asuntos relativos al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y a Tribunal Internacional para Rwanda para los cuales se financian diversos puestos bienales con cargo a los presupuestos de dichos tribunales.

20. Los investigadores regionales sobre las misiones de mantenimiento de la paz serían destinados a Nairobi, Ginebra, donde ya existe una presencia de la Oficina, o Viena, lugar desde el que se accede fácilmente a zonas de misión. No obstante, cabe señalar que todas las actividades de investigación entrañarían el viaje desde Nairobi, Ginebra o Viena a la zona de la misión respectiva, con gastos adicionales, para llevar a cabo las investigaciones en las misiones.

21. Los investigadores regionales deben ser capaces de responder rápidamente a casos que revisten una gran importancia. El tiempo de respuesta es uno de los factores determinantes a la hora de decidir el mejor emplazamiento de los investigadores. Puesto que la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz están en África, el Oriente Medio, Asia central y Europa, la ubicación de las oficinas regionales depende del acceso a servicios económicos y regulares de transporte aéreo y la capacidad de redistribuir los recursos en forma oportuna.

22. Por ejemplo, los investigadores regionales destinados a Nairobi estarían en condiciones idóneas de acceder rápidamente a diversas operaciones de mantenimiento de la paz en África, así como en el Oriente Medio y Asia central. El acceso a dichas zonas por vía aérea desde Kenya es relativamente simple y económico. La considerable presencia de las Naciones Unidas en Kenya, que incluye una subdivisión de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, proporciona la necesaria estructura de apoyo para dicha propuesta.

23. Ginebra sería igualmente conveniente para esta propuesta. Es un lugar de destino grande, con carácter de sede, que cuenta con una estructura e instalaciones de apoyo permanentes y donde la Oficina ya ha establecido su presencia. Ginebra proporciona acceso a una gama de servicios de transporte aéreo idóneos para viajes internacionales.

24. Viena es otro lugar de destino europeo que cabe considerar. También es un lugar de destino grande con carácter de sede de las Naciones Unidas que cuenta con estructuras de apoyo administrativo bien consolidadas. Viena también es uno los principales puntos de Europa para el transporte por vía aérea, con acceso directo prácticamente a cualquier región del mundo.

25. La figura de los investigadores regionales también merece consideración desde una perspectiva de gestión de las investigaciones. Si los investigadores regionales estuvieran destinados en Europa y África, la gestión de las investigaciones sería más eficaz. Por ejemplo, los husos horarios de Europa y África oriental difieren en una o dos horas, lo cual facilitaría las comunicaciones prácticamente simultáneas entre los

investigadores sobre el terreno y los responsables de la gestión de dichas investigaciones en Europa o en África.

26. Por lo tanto, los investigadores regionales serían preferibles a los investigadores con base en las misiones, gracias a su proximidad geográfica y la conveniencia de tiempo.

C. Volumen de casos

27. Desde su establecimiento en 1994, aumenta cada año el número de casos que recibe la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Al 30 de junio de 2002, la Oficina había recibido 2.221 casos. La naturaleza de los casos que permanecen como investigaciones activas (aproximadamente 300 en todo momento) va desde casos relativamente simples de fraude en las prestaciones a los casos más complejos de corrupción. En un caso de fraude en las prestaciones un investigador necesita normalmente entre una semana y un mes para concluir la investigación y elaborar un informe. Sin embargo, los casos complejos de corrupción pueden llevar 12 meses o más y exigir los servicios de varios investigadores. En los tres últimos años civiles la Oficina ha recibido más casos de esta segunda categoría que de la primera.

28. Mediante la supervisión del tiempo empleado por los investigadores en casos activos, la Oficina ha determinado que para cada investigación se necesita un promedio de 250 horas/persona para llevar a cabo la investigación y elaborar un informe. Esa cifra permite un pequeño grado de planificación en una dependencia que funcione principalmente en un contexto de reacción. Por ejemplo, en base a las cifras correspondientes al período 2000-2002 (véase el cuadro que figura en el párrafo 9 *supra*, con una proyección para 2002 basada en el número actual de casos), el promedio de casos relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz, es de 176 por año.

29. Multiplicando el número de casos (176) por el número de horas invertidas en cada investigación (250), se obtiene un resultado de 44.000, que son las horas que se necesitarían para poder investigar cada año ese volumen de casos en materia de mantenimiento de la paz, equivalentes aproximadamente a 24 investigadores.

30. En esta etapa se estima que se necesitarían 12 nuevos puestos para hacer frente al considerable volumen de casos relacionados con el mantenimiento de la paz: cuatro puestos de la categoría P-3, cuatro de la categoría P-4 y dos de la categoría P-5. Además, se necesitarían dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) para ayudar en la administración de esas investigaciones. Cada uno de los funcionarios del cuadro de servicios generales sería asignado a una oficina regional para ayudar en las responsabilidades administrativas que conllevan las investigaciones de casos relacionados con el mantenimiento de la paz.

D. Costos de los investigadores regionales

31. El personal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna hizo 35 viajes relacionados con asuntos de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que abarcaron más de 60 investigaciones específicas, a diversos lugares fuera de la UNMIK y la UNMISET, donde la Oficina tuvo que realizar actividades de investigación, así como varios

viajes con el propósito de adiestrar al personal de servicio de seguridad y protección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que participa en actividades generales de investigación en misiones de mantenimiento de la paz.

32. Para justificar el empleo de investigadores regionales destinados en Europa y en África en lugar de América del Norte, la Oficina realiza un estudio de los costos de los viajes oficiales desde la Sede a diversos lugares de destino y ha comparado esas cifras con el costo de viajes a lugares similares desde Ginebra, Viena y Nairobi. De esas cifras se desprende claramente que los viajes desde Europa y Nairobi a las diferentes misiones de mantenimiento de la paz costarían considerablemente menos que los mismos viajes desde Nueva York.

33. Los arreglos regionales propuestos entrañarían viajes más económicos desde un centro regional a las misiones de mantenimiento de la paz en comparación con los viajes desde Nueva York, pero, como los investigadores no estarían en las zonas de misión, todas las actividades de los investigadores regionales entrañarían gastos de viaje, incluso dietas para períodos de 21 a 30 días. No se podrían conseguir progresos en los casos si el período de estadía en la misión fuera de menos de 21 a 30 días.

34. En base a las comparaciones anteriores y a la menor duración de los viajes, parece que el emplazamiento de investigadores regionales en Europa y África sería más económico que los arreglos actuales, y permitiría a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna investigar y resolver más casos de los que permiten la plantilla y el emplazamiento actuales, además de facilitar considerablemente las comunicaciones con las diversas misiones de mantenimiento de la paz gracias a la similitud de los husos horarios, tan problemáticos cuando se utiliza la Sede de Nueva York como base de operaciones.

VI. Conclusión

35. **Se solicitarán recursos para el establecimiento de 12 puestos de investigador ubicados en Europa y África, con los consiguientes créditos de apoyo, en el marco de la financiación y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2004, a reserva de la orientación que imparta la Asamblea General.**

Notas

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/55/6/Rev.1).